

La visión individual y psicológica de la democracia

Després d'una breu caracterització històrica de la democràcia que acaba amb un ràpid balanç sobre la situació actual a occident, l'autora analitza la relació entre democràcia i indigència i pobresa per caracteritzar la crisi actual, tant social com política i de representació. Acaba analitzant la satisfacció/insatisfacció individual envers la democràcia a partir de l'anàlisi dels actes electorals a diverses societats riques del nord -Gran Bretanya, Luxemburg o Espanya- per concloure amb la fragilitat de la participació política real.

* * *

Después de una breve caracterización histórica de la democracia que acaba con un rápido balance sobre la situación actual en occidente, la autora analiza la relación entre democracia e indigencia y pobreza para caracterizar la crisis actual, tanto social como política y de representación. Acaba analizando la satisfacción/insatisfacción individual ante la democracia a partir de los análisis de los actos electorales en diversas sociedades ricas del norte -Gran Bretaña, Luxemburgo o España- para concluir con la fragilidad de la participación política real.

* * *

Following a brief historical outline of democracy that concludes with an assessment on the current situation in the West, the author analyses the relationship between democracy and destitution and poverty in order to explain the current crisis, which is taking place on both a social and a political and representative level. The paper ends with an analysis of individual satisfaction/dissatisfaction through an study of the electoral processes in various wealthy societies in the North: the United Kingdom, Luxemburg and Spain; and concludes with the frailty of true political participation.

La visión individual y psicológica de la democracia

María José Aubet

Filòsofa i sociòloga. Diplomada en Relacions Internacionals

Es imposible analizar la percepción que tienen los individuos de la democracia, de su democracia, sin valorar ni tener en cuenta al mismo tiempo los muchos elementos que determinan esas percepciones individuales. Como por ejemplo, los conocimientos que se poseen sobre el tema, el nivel cultural, la situación socio-laboral y de riqueza-pobreza, la formación cívica recibida, si se tienen o no elementos de comparación (qué pasa y cómo funcionan otros sistemas democráticos) y, desde luego, el propio nivel de satisfacción o de infelicidad respecto a las reglas del juego y a los beneficios o desventajas que deparan a unos y a otros la propia sociedad y el sistema democrático.

Además, algunas palabras, como "democracia" y tantas otras relacionadas con ella ("política", "ética", "bien común"), se han vaciado de contenido hasta tal punto que se utilizan para denotar ideas y realidades diferentes e incluso opuestas, que tienen que ver muy poco con el ideal original nacido entre los antiguos filósofos griegos y más tarde reelaborado por los pensadores de la Ilustración. De modo que, a la hora de hablar de la democracia, es imprescindible redefinir previamente las palabras y precisar sus contenidos. Y para ello, qué mejor que comenzar con una referencia a los clásicos que la inventaron y la modernizaron.

I. El ideal democrático

Demokratía significa etimológicamente el poder del pueblo. En la Grecia clásica hacía referencia concretamente a una realidad y finalidad política (*telos*) basadas en las solidaridades ciudadanas necesarias tendentes a la consecución del bien individual y colectivo, anclado en la idea de justicia, cuya práctica requería -requiere- un espacio propicio que posibilitara su realización: la *polis* o comunidad política.

I.1. Las bases de la democracia griega

Para los clásicos griegos, la necesidad y la indigencia eran incompatibles con la idea de justicia y democracia. La idea de justicia y la democracia respondía a un nivel de organización humana superior a la anterior realidad de la tribu, el clan, la familia y la sangre. Y era superior porque, al trascender el

nivel de la necesidad -la mera subsistencia-, se fundamentaba en la convivencia voluntaria de ciudadanos autónomos en una comunidad política que buscaba la plenitud del hombre como ciudadano, esto es, como portador de derechos y obligaciones para con su sociedad. En su *Política*¹, Aristóteles entiende por ciudadano “aquel que tiene derecho a participar en la función deliberativa o judicial de la ciudad”, porque era el único capaz de poseer un “sentido del bien y del mal, de lo justo y de lo injusto”². Es en este marco que aquel gran filósofo concebía al ser humano como un ser social y animal naturalmente político. La democracia era pues, indisociable de la justicia, del vivir digna y humanamente, de la felicidad individual y colectiva, así como de la capacidad del ciudadano para conocer, deliberar y, en consecuencia, elegir el bien y lo justo. Y ese nivel superior se debía construir andando: “Lo que hay que aprender antes de que pueda hacerse, lo aprendemos haciéndolo: por ejemplo, practicando la justicia nos hacemos justos; practicando la moderación, moderados, y practicando la fortaleza, fuertes”³ (*Ética Nicomáquea*, II, I, 1103a 32-1103b 6). Es decir, el demócrata no nace, se hace.

1.2. Las bases de la democracia moderna

Pensadores ilustrados como Locke, Montesquieu o Rousseau formularon las bases de la democracia moderna, unas bases que inspirarían todas las declaraciones posteriores de derechos humanos y las leyes y constituciones contemporáneas. Rousseau, por ejemplo, definía su idea de democracia de la siguiente manera: “Hubiera querido nacer en un país en el que el Soberano y el Pueblo sólo pudiesen tener un único y mismo interés, para que todos los movimientos de la máquina sólo tendiesen a la felicidad común; lo cual al no poderse lograr más que siendo el Pueblo y el Soberano una misma persona, se desprende que hubiera querido nacer bajo un gobierno democrático”⁴. Esta definición de la democracia -en realidad, de la democracia directa- adquirirá mayor complejidad con el paso del tiempo, para dar cuenta de la idea de democracia indirecta o representativa, la cual habría nacido, según Stuart Mill, porque “puesto que en toda comunidad que exceda los límites de una pequeña población nadie puede participar personalmente sino de una porción muy pequeña de los asuntos públicos, el tipo ideal de un gobierno perfecto es el

¹ Aristóteles, *Política* III, I, 127b, 17-21

² Aristóteles, *Política* I, 2, 1253a, 11-17

³ Aristóteles, *Ética Nicomáquea* II, I, 1103b, 6

⁴ J.J. Rousseau, *Discurso sobre el origen y los fundamentos de la desigualdad entre los hombres*, Barcelona, Península, 1970, pg. 16

gobierno representativo", es decir, basado en la elección por el Pueblo de representantes y, lógicamente", en el respeto a la voluntad de la mayoría⁵. Pero para que la democracia representativa evite tentaciones absolutistas y totalitarias y se atenga a unos límites morales, son necesarios unos mínimos requisitos:

- **la separación de los tres poderes** (legislativo, ejecutivo y judicial) y su estricta independencia mutua, par que puedan ejercer de auténticos contrapoderes;
- **el control** por el Pueblo de quienes deciden en su nombre en el parlamento, el gobierno y los tribunales;
- **el contrato social**, por el que los ciudadanos se obligan (entre otras a pagar impuestos) si y sólo si el Estado cumple lo que debe y promete.
- **el sufragio universal** o el voto individual e igual de todos los ciudadanos adultos para garantizar que la voluntad del Pueblo expresada en las urnas será respetada.
- **la idea de legitimidad** que, a diferencia de la noción de legalidad (la mera "conformación a las leyes", sean justas o injustas), exige una conformación de la ley a principios éticos y límites morales que las leyes no deben traspasar aunque sean el producto de una decisión mayoritaria.

Es evidente que la realidad actual dista mucho del ideal.

2. Realidad actual

Occidente, y más concretamente la Unión Europea, están integrados por estados-nación de dimensiones, geografía y cultura política diferentes. En cada país esa "cultura" es el resultado de un proceso histórico y moral que ha ido configurando distintos comportamientos, actitudes, usos y expectativas ciudadanas, individuales y colectivas, respecto a las reglas del juego democrático y al poder, resultando en un abanico de sistemas democráticos diferentes que condicionan la visión que se tiene de la democracia en general y de la propia en particular. En ninguno de esos sistemas los sectores sociales y los ciudadanos poseen la misma percepción, ni la misma información, ni la misma conciencia política, ni participan de la misma manera y con el mismo peso en los asuntos públicos o en las decisiones colectivas. Salvo en algún cantón suizo, el Pueblo ya no se confunde con el Soberano, ni se toman decisiones asamblearias a mano alzada, ya que hoy todas las democracias occidentales son representa-

⁵ J. Stuart Mill, *Sobre la democracia*

tivas, esto es, delegadas, basadas en el juego de mayorías y minorías. En este marco, cuanto mayor sea el espacio para que la ciudadanía (el Pueblo) pueda conocer, participar y decidir personal y activamente el rumbo de la comunidad y del país, más democrática será la sociedad y las instituciones y mayores las posibilidades de realización individual como seres humanos sociales y "animales" políticos. Por lo tanto, cabe hablar de democracias desiguales. ¿Qué factores determinan esa desigualdad?

2.1. Las condiciones de existencia

Para los griegos, la indigencia era incompatible con la democracia. Traducido al lenguaje moderno, podría decirse que las políticas antisociales son incompatibles con la democracia. Según en qué lado se esté -el que sufre esas políticas y el que las promulga- la visión que se tenga de la democracia será muy distinta. Así, según la clase social, según las condiciones sociales y socio-laborales que estén viviendo determinados individuos o colectivos humanos, su predisposición a creer y a confiar en sus instituciones y en su democracia variarán considerablemente. Se ha comprobado, por ejemplo, que los ricos votan más que los pobres, que los excluidos y que los parados; que en una sociedad ultra competitiva como la actual, el entorno social de muchos colectivos favorece el aislamiento del individuo y su desinterés por la colectividad y la política; y que ese aislamiento, además de socavar la propia auto-estima, genera apatía política y escepticismo hacia todo el entramado jurídico y legal. Hoy la frustración y la falta de expectativas de poder mejorar la propia condición y las cosas en general bloquean la confianza en los demás y en la sociedad, una situación radicalmente distinta de la que se conocía a finales del siglo XIX y primera mitad del siglo XX, cuando la solidaridad de los desposeídos y de la clase obrera tradicional se tradujo en unión y en la creación de los primeros sindicatos y partidos obreros.

2.2. La influencia de la crisis social actual

Es lógico que si uno forma parte de los millones de pobres que malviven en España, en Europa y en el mundo, o si ha sido despedido a raíz de alguna reestructuración o deslocalización de empresa, o ha sido objeto de acoso moral y humillación hasta límites insoportables, o ha sido explotado o esclavizado, al golpe psicológico y moral que ello conlleva se une la pérdida de status social y político: se deja de ser "un trabajador", de tener un oficio para toda la vida, se deja de percibir un salario, de sentirse útil y valorado, es decir, que deja de sentirse ciudadano pleno. Los cierres de empresa, las prejubilaciones, los traslados forzosos, el desempleo, suponen el fin de un proyecto de vida,

acarrear un trauma y una merma de la propia dignidad. Situaciones así pueden llevar al sujeto no ya sólo a sufrir depresión y ansiedad, sino a sentirse superfluo y a alterar radicalmente su visión del mundo y de la sociedad. Porque cuando perciben que el discurso político, la vida política y las instituciones democráticas no se ocupan y ni transcurren en torno a estos problemas vitales, y/o que las leyes y Constituciones, pese a proclamar el respeto a los derechos humanos fundamentales, no les protegen y flota en el aire la sensación de impunidad e indefensión, estos individuos sentirán una desconfianza endémica hacia la política, los políticos y la democracia en general. Como dice Danièle Linhart, “¿cómo referirse a un mundo que no cesa de hablarnos de “ciudadanía” mientras te retira el poco poder de que todavía dispones en el trabajo y en tu vida?”⁶

En situación de crisis del Estado del Bienestar, y en pleno auge de las políticas antisociales que recortan muchas de las conquistas sociales de todo un siglo, y que además presenta el estado de cosas con mensajes cargados de ideologías fatalistas (“esto es así y no se puede cambiar”), cada vez hay y habrá más colectivos e individuos en situación sumamente vulnerable que dejarán de respetar las reglas del juego de la “democracia” porque nada les dicen.

2.3. La influencia de la crisis política

Los eventos de tipo económico, industrial, profesional y social que desestructuran nuestras relaciones básicas de convivencia no pueden disociarse de las vivencias individuales y, por lo tanto, también políticas. El fin del universo de los valores de la solidaridad generadores de identidades colectivas y modeladores de los comportamientos colectivos (políticos) ha coincidido en el tiempo con las nuevas reglas de la mundialización capitalistas, basada en valores como el individualismo, la competencia de todos contra todos, la ley del más fuerte y la insolidaridad. En esta coyuntura y con ese discurso sobre la “ineludibilidad” de muchas decisiones, los agentes intermediarios tradicionales -partidos y sindicatos fundamentalmente- se están aislando de la realidad, de ahí que empiece a cuestionarse el principio mismo de la representación política -y sindical-, el propio valor del sufragio universal y la legitimidad de los poderes establecidos.

3. La crisis de la representación

Es la democracia en su totalidad la que se ve afectada por la crisis de la política y por la globalización neoliberal. Todas las instituciones fundamenta-

⁶ D. Linhart, “Le travail en miettes, citoyens déboussolés”, *Le Monde Diplomatique*, junio 2002, pg. 4

les de la democracia aparecen desestabilizadas, en especial sus máximos referentes jurídicos, como son la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración de los Derechos Humanos y la mayoría de Convenciones y Tratados Internacionales. La confianza del individuo en las instituciones democráticas de su país se debilita en la misma medida que siente y percibe que se debilitan o desaparecen los canales de debate, de expresión, de participación y de elección que su sociedad pone a su alcance, bloqueando así las posibilidades reales de incidir en el curso de los acontecimientos. Y esa percepción lógicamente variará de un país a otro dependiendo del grado de solidez o de debilidad de esos canales. Si alguna institución refleja mejor que otras esas diferencias, es el sistema y las leyes electorales de cada país, que definen las reglas del juego democrático, es decir, las formas de participación ciudadana, los modos de expresión y de representación de la voluntad popular, y el juego entre mayorías y minorías.

3.1. Los sistemas y leyes electorales

Las elecciones constituyen uno de los puntos centrales de la vida política de toda democracia representativa. Son condición necesaria, pero ni mucho menos suficiente, y menos en la actualidad. Porque, como hemos visto, la democracia no consiste sólo en depositar un sufragio en una urna cada cuatro o cinco años. El proceso comienza en realidad en la escuela (¿qué nos enseñan y qué no?), cuando empezamos a conocer derechos y obligaciones, y a formarnos una opinión, y desde que somos capaces de pensar autónomamente, elaborar propuestas y formular críticas.

Es importante insistir en que la delegación del voto para que otro u otros nos representen no es un acto natural, ni lógico. Es un instrumento muy moderno que obedece a razones puramente pragmáticas (ver supra, Stuart Mill). Y no es "natural" porque delegar supone ceder parte de nuestra propia soberanía, y supone siempre una renuncia, una mutilación "semivoluntaria" de nuestros derechos y poder de decisión. Además, plantea una gran disyuntiva, porque es imposible conocer de antemano las verdaderas intenciones futuras de las personas en quienes se delega, y menos aún las consecuencias que se derivarán de esa elección, ni cómo se plasmará la pirámide de poder resultante. De ahí la importancia de poder decidir SI delegamos o no (hoy una utopía, a menos que se interprete la abstención o el voto en blanco como un rechazo a delegar), en QUIÉN delegamos, para qué y bajo qué límites y condiciones. La preparación de las candidaturas suele ser una fase decisiva. Por eso en una democracia representativa son tan importantes las leyes y los sistemas electorales, porque determinan quiénes son elegibles, cómo controlarlos, cómo

juzgarlos o revocarlos, qué antidotos contra el abuso de poder y la corrupción, etc. Ciertamente no existe la democracia perfecta, ni tampoco un sistema electoral neutral o ideal, pero sí cabe constatar que unos son más participativos y más democráticos que otros. Cada país elige su propio sistema en función de muchos factores, no siempre ajenos a intereses partidistas. La elección de uno u otro sistema o ley electoral condicionará el comportamiento y el poder real de los diferentes actores políticos (ciudadanos, partidos, representantes, instituciones) y las posibilidades que tendrá el ciudadano de imponer, influir o cambiar esos poderes delegados y las propias reglas de juego. Unos sistemas y leyes colmarán gran parte de las expectativas democráticas de la ciudadanía, otros en cambio crearán frustración y sentimientos de impotencia. La visión individual y psicológica respecto de la democracia dependerá mucho de estos factores.

3.2. Las posibilidades reales de elección

En una democracia exclusivamente representativa, el momento o acto legitimador del poder político por excelencia es el acto electoral, esto es, el momento en que cada ciudadano y ciudadana mayor de edad e inscrito en el censo electoral se dispone a elegir un candidato, una papeleta de voto o una lista de candidaturas, y la deposita en la urna, ejerciendo así uno de los derechos humanos fundamentales. Mediante ese acto decide a quién o a quienes delega parte del poder soberano de que es portador/portadora. Aunque el acto de votar no es la panacea ni agota en sí mismo la esencia de LA democracia, es un espejo, real y simbólico, de la cultura política -de las relaciones entre la sociedad civil y el Estado, entre el Pueblo y el Soberano- que vertebra nuestra vida en sociedad. Pero no todas las personas que van a votar o que tienen derecho a voto conocen el alcance de esa elección individual, ni adoptan su decisión con suficiente conocimiento de causa. La educación cívica y la elección informada es condición *sine qua non* de la democracia y define al ciudadano. La incultura democrática y el voto-elección desinformado, en cambio, define al súbdito.

La información de que dispone el individuo el día de las elecciones, sean éstas locales, regionales, nacionales o europeas, nunca es suficiente, y muchas veces viene falseada y manipulada por los *mass media*, los sondeos y la demagogia, donde los silencios superan a las propuestas y compromisos concretos. Puesto que hay países -democracias- más democráticos que otros, el acto de votar y de elegir tendrá connotaciones distintas para el individuo e influirá en su percepción de la democracia. También las propias papeletas de voto varían de un país a otro, hasta el punto de que es posible "ver" en ellas una especie

de mini radiografía de la cultura democrática de un país, ya que visualizan bastantes rasgos de esa cultura: el sistema y ley electoral subyacentes, el grado de confianza en la madurez del Pueblo, las posibilidades de participación o margen de actuación que se le abren al ciudadano, la fuerza potencial de las minorías políticas, así como el status de la mujer que, según muchos autores, permite "medir" el grado de madurez de la democracia.

4. Distintas visiones del acto electoral

La visión que tiene el individuo del acto electoral -y, por lo tanto, de SU democracia- dependerá, pues, del nivel de información de que dispone y también del grado de confianza que le merezcan las instituciones que le invitan a manifestar su voluntad soberana. Por consiguiente, la actitud y la predisposición de la persona individual el día y momento de la elección no será la misma en Inglaterra que en Irlanda, en Finlandia o en España. El hecho mismo de que en Inglaterra un ministro pueda ser condenado a 6 meses de cárcel por mentir a un tribunal sobre las cuentas de un hotel por valor de 1.500 euros, y que en cambio en España o en Italia no haya dimisiones ni cárcel para cargos públicos implicados en casos de corrupción o malversaciones millonarias condicionará ese grado de confianza y la visión que tiene el individuo de la -su- democracia. Confianza, por ejemplo, en que los dineros de todos serán bien gestionados y que la mala gestión será castigada; o confianza en el poder judicial como contrapoder eficaz contra la impunidad. También el hecho constatable de que en la mayoría de listas electorales o en muchos parlamentos ya no estén representadas las clases populares (personas en paro, pequeños comerciantes, asalariados, precarios, hombres del campo y de la mar, madres solteras, la tercera edad, etc.) condicionará el nivel de participación y abstención, tanto como el hecho de que el elector conozca o no a los candidatos, su profesión, edad, honestidad personal, etc. Todos esos elementos determinarán su percepción de la potencial influencia de su voto individual, visión que dependerá a su vez de las posibilidades que le ofrezca la papeleta electoral para que pueda manifestar sus preferencias. Pero veámoslo más de cerca a través de tres casos concretos.

4.1. El sufragio británico

El ciudadano-electoral británico cuenta con el sistema de elección más simple y más antiguo de las democracias modernas. Si decide ir a votar (porque el voto no es obligatorio), encontrará en la mesa electoral de su circunscripción una única papeleta donde constan los nombres de las personas que se presentan a elección para representarle. Debajo de cada nombre figuran los datos personales de cada candidato, tales como su dirección y su adscripción política, si procede, y a la derecha un rectángulo en blanco para que marque una

cruz junto al nombre de la persona de su elección; puede votar sólo a una; y sólo un candidato saldrá elegido para representar a esa circunscripción. Le bastará con la mayoría simple de los votos. El elector sabe, pues, que votar a un candidato con pocas posibilidades puede significar un voto perdido, así que tenderá a votar a uno de los dos o tres candidatos con más posibilidades. Si sale elegido su candidato preferido, el elector sabe que en el parlamento contará con un aliado al que podrá telefonar, escribir o visitar para apoyarle o criticarle. Porque sabe que las personas elegidas deberán responder personalmente ante él, y que todos los diputados tienen una oficina abierta para tal fin, ya que ese vínculo directo entre elector y elegido es más fuerte que el vínculo del diputado con su partido, si lo tiene. El elector también sabe que el sistema electoral británico garantiza mayorías absolutas, tanto parlamentarias como de gobierno, de modo que el grupo o partido que gana las elecciones formará gobierno sin necesidad de coaliciones, lo cual asegura en principio el cumplimiento integral de las promesas electorales. Pero por esa misma regla, no existen resortes para revocar a un gobierno durante la legislatura. El elector sabe también que, pese a ser un parlamento con dos cámaras, la única que realmente cuenta es la Cámara Baja o de los Comunes, así que puede identificar fácilmente la actuación de la totalidad de los diputados.

Debido a la amalgama entre poder legislativo y ejecutivo, el único contrapoder real frente a ambos poderes son los jueces. El ciudadano-elector sabe que en la Gran Bretaña no existe Tribunal Constitucional ni Tribunal Supremo, ni excesivas jerarquías judiciales ni jueces todopoderosos, ya que los juicios se basan en la decisión última del jurado. Si el ciudadano siente que sus derechos fundamentales han sido violados, puede acudir a cualquier juez, puesto que todos son competentes en cualquier materia, no existe la "especialización". Este conjunto de prácticas y usos proporciona una gran flexibilidad al sistema, y reflejan un espíritu pragmático pensado desde y para el ciudadano.

Claro que si ese elector pertenece a la clase trabajadora sabe que tras las formas democráticas subyacen muchos elementos del "Ancien Régime": una sociedad dual, desigualdad de oportunidades, valores sumamente tradicionales y clasistas tanto o más rígidos que la norma escrita, y por eso mismo mucho más difíciles de cambiar. Por ejemplo, crear un nuevo partido es difícil, pero en cambio todo ciudadano puede ser en principio "elegible", aunque sea independiente (en los años treinta, entre el 70% y el 80% de los diputados era de origen obrero, muchos independientes). Hoy la situación ha cambiado, por ello resulta más fácil exteriorizar la disidencia por la vía extraparlamentarias (movimientos pacifistas, contra la guerra en Irak, contra los misiles Pershing, etc.).

La democracia británica no es cara; la fuerza de los partidos británicos reside precisamente en su principal fuente de financiación: las aportaciones y cuotas

de los afiliados, que garantizan la democracia interna, el compromiso activo y el peso de los militantes. Esto, junto a un alto índice de militancia política, minimiza la desafección de los electores hacia los partidos y el control de la vida política por el Estado. Esta sensación de inmediatez y de transparencia del poder político se ve reforzada por una ley de incompatibilidades muy severa: el cargo de diputado es incompatible con cualquier otro cargo o función.

En resumen, la posibilidad de elegir directamente a personas, no a partidos, fortalece el vínculo elector-elegido, el vínculo entre la ciudadanía y el parlamento, y por ende un alto grado de confianza en las instituciones y bastantes garantías de poder incidir o castigar a quienes le defraudan. Psicológicamente, pues, el ciudadano británico ve en la ley y en el parlamento una institución viva y pragmática, impregnada de una cultura política formalmente democrática con poco resquicio para la impunidad.

4.2. El sufragio luxemburgués

El ciudadano de Luxemburgo encuentra un panorama político bastante distinto al británico. La suya es una democracia más joven (es Gran Ducado independiente desde 1839) y demográficamente mucho más pequeña (unos 400.000 habitantes) y homogénea, lo que sin duda facilita la buena salud democrática: mayor proximidad entre electores y personas electas, más transparencia y mejor control. A ello ayuda el status particular de los partidos: al no tener personalidad jurídica, ninguna ley contempla la concesión de subvenciones públicas ni reembolsos de campañas electorales, si bien reciben ayudas para sus actividades parlamentarias y facilidades postales durante las campañas. Viven de las cuotas de sus miembros, lo que aleja el fantasma de la corrupción.

El día de las elecciones, el ciudadano debe ir a votar, porque el voto es obligatorio. La única papeleta de voto que verá en la mesa es relativamente grande, y en ella, en lugar de nombres de personas a elegir, como en el Reino Unido, figura una serie de listas (entre diez y doce) con los candidatos que proponen los distintos partidos. Pero la peculiaridad del sistema luxemburgués radica en el abanico de posibilidades que se brindan al ciudadano. Dispone de tantos votos como escaños a cubrir (en unas circunscripciones dispone de 7 votos, en Luxemburgo capital 23, por ejemplo) y, si bien no puede añadir ni borrar ningún nombre, sí puede alterar el orden de los candidatos que proponen los partidos en sus listas. Puede repartir sus votos indistintamente entre diferentes listas, de acuerdo con sus preferencias; o puede atribuir la totalidad de sus votos a una sola lista; o puede repartir parte de sus votos entre varios candidatos hasta agotar su cupo. Significa que puede elegir a personas concretas, ya que los partidos se limitan a proponer un orden. Este voto pluripreferencial y personalizado limita el protagonismo excesivo de los parti-

dos, y asegura una relación estrecha entre electores y elegidos. En este sentido, el ciudadano luxemburgués siente que participa de una de las democracias más representativas y democráticas del mundo, basada en su derecho a designar personalmente a quienes habrán de representarle.

Los electores luxemburgueses saben asimismo que, a diferencia del sistema británico, ningún partido obtendrá la mayoría absoluta, y que por lo tanto el gobierno que finalmente se forme será necesariamente de coalición entre dos o más fuerzas políticas. La ventaja de este sistema (proporcional) es que el gobierno será más representativo de la mayoría de la población, y que las minorías tendrán influencia tanto en las decisiones como en la posibilidad de cambiar el gobierno. La desventaja es que ningún programa de partido podrá aplicarse íntegramente, ya que siempre será el resultado de la negociación entre las distintas fuerzas de la coalición.

El ciudadano luxemburgués no conoce la penuria económica, ni la exclusión social, y sabe que puede acudir a los tribunales ordinarios para presentar sus quejas o denuncias contra cualquier funcionario o cargo público. Además, los 16 miembros del Tribunal Superior de Justicia son nombrados de por vida, lo que garantiza su total independencia respecto del parlamento y del gobierno. De modo que apenas existe margen para el abuso de poder, lo que, desde la perspectiva individual, asegura una notable confianza en las instituciones, y un amplio espacio a la participación activa del ciudadano, especialmente si es varón y autóctono.

4.3. El sufragio español

El sistema y las leyes electorales españolas concentran tal cantidad de zonas oscuras que bien puede decirse que constituye el paradigma de lo que no debe ser una democracia. Para el ciudadano español, votar es fundamentalmente un acto pasivo sin pena ni gloria. Pero como no dispone de información adecuada y suficiente, ni de elementos de comparación, tenderá a creer que el sistema instaurado para que él emita su voto y sus preferencias es el único posible, y por lo tanto a relacionarlo o identificarlo con LA democracia, lo que no deja de tener sus peligros.

Esa asociación es posible porque el sistema electoral español, como el luxemburgués y otros muchos, es sobre el papel democrático basado en la proporcionalidad (tantos votos, tantos escaños). Pero ahí se acaban las semejanzas. Lo que encuentra el elector-ciudadano español -que no ir a votar, ya que no es obligatorio- son montones de papeletas distintas, tantas como partidos, todas ellas con infinidad de nombres y de siglas que en su mayoría desconoce (salvo los 5 ó 6 líderes políticos que más suelen salir en la TV). Personas con las que nunca ha hablado ni han hablado con él. No sabe si son

honrados, dónde viven ni a qué se dedican. No puede recurrir al voto preferencial, porque las listas están bloqueadas, es decir, no puede alterar el orden de los candidatos. Tampoco puede borrar ni añadir nombres (como ha sido posible en Grecia, Noruega, o durante la II República española), porque son listas cerradas. De modo que no se le permite reflexión alguna ni opción personalizada. Lo único que se espera de él es que coja una papeleta de uno de los montones y la deposite sin más en la urna. Se guía por las siglas que encabezan la papeleta, no por la presencia o ausencia de candidatos que le merezcan confianza. En realidad no elige, sólo vota. Y aunque lo intuye, no es del todo consciente de que el orden inalterable de los candidatos es un factor decisivo no sólo para el recuento final (por cuanto sólo los candidatos mejor situados tienen oportunidad real de salir electos) sino para el futuro comportamiento de las personas electas: no votarán nunca según su conciencia, sino que acatarán ciegamente las directrices del partido que los ha situado bien en la lista. El elector no podrá, pues, exigirle al diputado elegido responsabilidades políticas, entre otras cosas porque la relación entre elector y elegido es inexistente, porque no conoce quién es "su" diputado, ni sabe dónde encontrarle ni cómo comunicarse con él. El monopolio de la representación por parte de los partidos es, pues, total. Este sistema se tiene por el menos democrático de todos, por cuanto desposee al elector de su derecho fundamental a elegir realmente a sus representantes y a ejercer control sobre ellos. Es además un sistema injusto, porque pese a ser un sistema proporcional, una mayoría de votos no garantiza una mayoría de escaños: según en qué provincia se vote, el peso del sufragio puede duplicar o triplicar su valor. Se ha dado el caso de un partido con medio millón de votos que se quedó sin escaños, mientras que otro con 200.000 votos logró 4 escaños.

A diferencia de otras democracias, los partidos españoles son muy caros: reciben sustanciosas subvenciones públicas además de aportaciones privadas no siempre transparentes. Una ley de incompatibilidades sumamente laxa (se pueden compaginar intereses privados y públicos, o más de un cargo público a la vez) genera confusión. La visión que tiene el ciudadano español de la democracia adolece, pues, de muchos puntos oscuros, visión que no mejora cuando constata que identificar a los responsables directos de tal o cual ley o decisión es tarea ardua, porque hay 18 parlamentos (entre el central, los autonómicos, más un senado que no es tal) que suman un total de más de 1.800 parlamentarios, con competencias poco y mal delimitadas, lo que impide saber quién es responsable último de tal o cual medida ni quién ha decidido qué.

Lo que el ciudadano no sabe es que, merced a las triquiñuelas de las leyes electorales y al desigual peso de los votos, un partido puede obtener la mayoría absoluta (aunque no siempre) y llegar así a controlar parlamento y gobier-

no, lo que, a diferencia de la mayoría de democracias, puede dar lugar a un poder cuasi absoluto. Cuando se da esta situación, el único contrapoder posible es el poder judicial. Pero se trata de un poder en exceso fragmentado, lento y jerarquizado (Tribunal Constitucional, Tribunal Supremo, múltiples instancias, audiencias nacionales, autonómicas, provinciales) que para el ciudadano medio resulta laberíntico y relativamente inaccesible (y caro), de ahí la frecuente sensación de indefensión y de impunidad. Sensación reforzada además por la facultad que tiene el gobierno de nombrar determinados magistrados, lo que debilita la independencia de los órganos de justicia. Esa confusión entre los tres poderes básicos que según las teorías y principios más elementales de toda democracia debieran estar estrictamente separados, condiciona la visión ciudadana de la vida política y de su -la- democracia, porque lo que ve no es un poder *democrático*, sino oligárquico. Si a eso se añade la proliferación de políticas antisociales, que dejan a muchos colectivos al borde del precipicio, la percepción de la democracia de una parte sustancial de la población tenderá a ser negativa, alimentada por la insatisfacción y los sentimientos de importancia, y generará tarde o temprano actitudes individuales y colectivas escépticas (apoliticismo, abstención o voto en blanco) o claramente antidemocráticas (ideologías de extrema derecha).

5. Medida de la satisfacción / insatisfacción hacia la democracia

No existen formas contundentes de medir el grado de satisfacción o desencanto ciudadanos respecto de la democracia y sus instituciones. Pero sí existen síntomas que permiten una aproximación al estado de ánimo de la sociedad civil *vis a vis* de los poderes del Estado. Por ejemplo, los índices de abstención o del voto en blanco o nulo en unas elecciones. Descartando a los países donde el voto es obligatorio, los más altos niveles de abstención se observan últimamente en países donde el descrédito de los partidos o líderes políticos es mayor, debido bien a experiencias traumáticas (Yugoslavia, Bosnia), bien a un grave divorcio entre el discurso político y los problemas reales (Portugal, el Parlamento Europeo), bien al alcance de corrupción (Italia, Estados Unidos, España).

Otra medida serían las manifestaciones, es decir, el índice del recurso a utilizar canales de expresión extraparlamentarios, más frecuentes allí donde los canales oficiales (partidos, sindicatos, parlamentos) de expresión de la voluntad popular están más obturados. Otra medida podría ser el grado de desafección política o el porcentaje de personas -jóvenes sobre todo- que militan en asociaciones u ONGs alternativas y al parecer mucho más enrique-

cedoras y gratificantes a nivel individual. Otra medida de la frustración individual y política serían los índices de delincuencia y de violencia, que no dejan de crecer en las sociedades más desestructuradas y con mayores índices de insatisfacción o de incultura políticas (Estados Unidos, Europa del Sur, y en general los países del Sur), o también los índices de alienación / evasión, sobre todo entre los adolescentes más desestructurados o "problemáticos": aumento del consumo de cocaína y de éxtasis en los últimos años, así como la incidencia de trastornos y enfermedades o patologías mentales. No parece que estos datos puedan deslindarse del modo de vida occidental, tan competitivo y exigente, ni de la precariedad laboral, o del hecho de que cada vez menos jóvenes puedan vivir de sus ingresos⁷.

6. Conclusiones

Las consecuencias de esa insatisfacción profunda respecto a las propias condiciones de vida y de la sensación de que poco o nada puede cambiarse, hace que la ubicación de muchos colectivos e individuos como miembros o seres políticos, es decir, como seres capaces de sentir que pertenecen a una comunidad y que son copartícipes y corresponsables de ella sea extremadamente frágil. Si no puede expresar las propias preocupaciones y opciones mediante el sufragio, el individuo se distanciará de todo aquello que le alienta de si mismo, y tenderá a ver el entorno político más como enemigo que como amigo. No sentirse dueño de la propia vida o del propio futuro es incompatible con la idea de una democracia.

Actualmente los ciudadanos ya no saben dónde está el poder real, ni cómo dirigirse a él o influir en él, ni comprenden las decisiones, ni saben dónde y quiénes las adoptan, porque los principales actores son hoy anónimos (el mercado, las bolsas); los canales tradicionales de expresión y de participación han desaparecido en la mayoría de países democráticos, agravando así la distancia entre lo local / personal y lo global / político. Esta sensación de que "la suerte está echada", de que nada se puede cambiar, en definitiva de impotencia y de indefensión, alimenta sin duda los discursos más demagógicos y populistas, hoy por hoy representados sobre todo, y de nuevo, por la extrema derecha, en auge en todo el mundo porque de hecho es la única fuerza que denuncia el "fatalismo económico" y el conformismo político. Por eso es urgente contraponer a esa ideología un discurso diferente, rupturista, capaz de denunciar las perversiones de la democracia actual pero no para desmantelarla, sino precisamente para revitalizarla y radicalizarla.

⁷ *El País*, 19.12.02